

Informe Ejecutivo Acta No.1174 del 31 de enero de 2024

Asistentes Junta Directiva

Principales	Suplentes
Adriana Escobar Hoyos	Clímaco López Cuyamón
Ramón Villa Ochoa	Luis Fernando Botero Pineda
Domingo Rafael Osorio Torres	Javier David Rivera
Luz Adriana Alvarez Torres	

Organismos de Control	Antonio Arbeláez – Comité de Control Social Juan Manuel Velez Tamayo– Revisor Fiscal
------------------------------	---

El 31 de enero de 2024 se llevó a cabo la sesión extraordinaria No. 1174 de Junta Directiva, donde se abordó y concretó los siguientes temas de interés:

1

Modificaciones de crédito Circular 054

En la circular externa No 54 de la Superintendencia de Economía Solidaria expedida el 05 de diciembre de 2023, se estableció algunas instrucciones transitorias para la cartera de crédito con el fin de brindar alternativas a los asociados, para atender las obligaciones contraídas con las organizaciones solidarias en la que se autoriza hasta el 31 de diciembre de 2024, aplicar las medias para gestionar la cartera de créditos y permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago y por lo tanto podrán modificar las condiciones inicialmente pactadas. Conforme lo anterior, se aprobó por la Junta Directiva las siguientes políticas propuestas para los créditos que cumplan con las condiciones a partir del corte del 31 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024:

1. *Modificar, sin que sean considerados como una reestructuración, siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora mayor a 90 días para las modalidades de consumo; y 120 días para las modalidades vivienda.*
2. *Realizar modificaciones, sin que las mismas se consideren “modificadas”, siempre y cuando el crédito cuente con mora inferior a 30 días al cierre inmediatamente anterior y no se encuentre marcado como reestructurado. Se permitirán máximo 2 operaciones de este tipo por obligación durante el periodo transitorio.*

3. *Aquellas obligaciones que ya cuenten con la marca de “modificado”, puedan extender hasta 61 días el periodo de mora para marcar la obligación como reestructurada.*

2

Presentación trabajo de la Comisión Reforma Estatuto Social

Se presentó ante la Junta Directiva el trabajo realizado por la Comisión de Revisión del Estatuto Social, integrada por Javier Rivera Figueroa, Gloria Toro Serna, Oscar Alveiro Vallejo, Nubia Zapata y Jose Daniel Vidal, que tiene como finalidad conforme decisión en la Asamblea Ordinaria de Delegados del 25 de marzo de 2023: estudiar y analizar al Estatuto Social de FEISA y presentar en una próxima asamblea Ordinaria o extraordinaria el resultado de su trabajo.

El trabajo realizado por la Comisión con el acompañamiento de la Dirección de Asuntos Corporativos durante el 2023 fue presentado a la Junta Directiva el 22 de noviembre de 2023, con el fin de que la propuesta de reforma al Estatuto fuera analizada, cumpliendo con el artículo 53 del Estatuto Social; conociendo, que la Comisión actúa conforme mandato especial de la Asamblea 57 de 2023.

Partiendo de la propuesta de Reforma al Estatuto Social presentada en la Asamblea General de Delegados No. 57 de 2023, se realizaron las siguientes actividades:

1. Revisión CAPÍTULO VI. ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE EMPLEADOS
2. Revisión del Estatuto Social de manera integral
3. Revisión Régimen Disciplinario área jurídica
4. Reunión con ANALFE
5. Revisión con Junta Directiva inicial, noviembre 2023.
6. Informe final a Junta Directiva, enero 2024

Dentro de las modificaciones se realizaron 38 reformas denominadas como autonomía interna, proponer cambios acordes con la autonomía y autogobierno del Fondo y atendiendo las voces de asociados; 27 cambios requeridos por normatividad, donde se llevaron también algunas solicitudes de la administración y 25 cambios solamente de forma (cambio en redacción). Los cambios que se hicieron fueron solicitados por varios intervinientes, como asociados, integrantes de Junta, Asamblea, administración, cambios que fueron debidamente discutidos en las sesiones de la Comisión y por ello se propusieron para el respectivo concepto ante la Junta Directiva.